

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 387 holes.

NUEVA TOLTEN, 2 4 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de banderillero, de fecha 19 de Enero de febrero, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Cesar Rafael Rojas Celedon.

- La necesidad de banderilleros y personal apoyo III Triatlón Toltén, inserto en el programa de verano Entretenido 2016.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2016" en la Comuna de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato por prestación de servicios de Árbitro de Fútbol, suscrito con fecha 26 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Cesar Rafael Rojas Celedon, de acuerdo a lo indicado en vistos.

ALCALDE E

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte

correspondiente.

SECRETARIO

del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OLT GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE

ATICA

OL TELZANDRO VILLARROEL GATICA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/RGB/afs.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Transparencia

Departamento Gestión.

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a diecinueve días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO, Cédula de Identidad N° con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don CESAR RAFAEL ROJAS CELEDON, Cédula de Identidad N° con domicilio en con domicilio en se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la realización del III Triatlón 2016, contrata los servicios del Sr. Rojas Celedón para que preste el servicio de banderilleros y personal apoyo, insertos en Programa Verano Entretenido 2016, en Nueva Toltén el domingo 21 de febrero del 2016.

SEGUNDO: El Municipio cancelará al sr Rojas Celedón por la labor encomendada la suma de \$ 162.000.- (ciento sesenta y dos mil) más impuesto, valor que se cancelará previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Control de la Municipalidad, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se hace presente que el Sr. Rojas Celedón será responsable de su traslado y de los demás ayudantes, además de los honorarios de ellos, no teniendo el Municipio ninguna responsabilidad por dicho concepto ni por alimentación.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Rojas.

GUILLERMO MARTINEZ SOTO AL C A L D E

CESARAFAEL ROJAS CELEDON SERVICIO DE BANDERILLERO